



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

"1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 562
20-05-04
HORA 13:00
FIRMA *[Signature]*



Nota F.E. N° 288 /04

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
17.06.04
MESA DE ENTRADA
N° 051 Hs. 15:25
FIRMA *[Signature]*

Señor
PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los demás integrantes del cuerpo que preside, en mi carácter de Fiscal de Estado de la Provincia, a efectos de adjuntar a la presente una copia del Acta suscripta con motivo de la reunión del Foro Permanente de Fiscales de Estado de la República Argentina, celebrada en la Ciudad de Buenos Aires el día 7 del corriente, a los fines indicados en el punto 2) de la misma.

Saludo a usted atentamente.

Ushuaia, 20 MAY, 2004

[Signature]
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Don Hugo Omar COCCARO

S _____ / _____ D

*Por ser un copiado a
le propio señ -*

[Signature]
ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° ATC Presidencia
Poder Legislativo

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de dos mil cuatro, reunido el Foro Permanente de Fiscales de Estado de la República Argentina, con la presencia de los Sres. Fiscales de Estado de las Provincias de Catamarca, Dra. Stella Buenader de Walther; La Pampa, Dr. José A. Vanini quien lo hace acompañado de la C.P.N. Alicia Cozzarín de Evangelista; Mendoza, Dr. Pedro Sin, acompañado por el Dr. Hugo Ferrero; Misiones, Dr. Lloyd Jorge Wickström; Neuquén, Dr. Raul Gaitán, acompañado por el Dr. Edgardo Scotti; San Juan, Dr. Mario Enrique Diaz; Santa Cruz, Dr. Pablo Gerardo González; y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dr. Virgilio Juan Martínez de Sucre; concurriendo en representación de la Provincia del Chubut la Dra. María Alejandra Ahmad acompañada por la Dra. Florencia Cordon, con el objeto de analizar los fallos dictados en los casos de las Provincias de Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego y proponer estrategias y alternativas de solución frente a futuros reclamos.

ACORDARON:

1) Que no obstante mantener incólumes los argumentos y convicción puesta de manifiesto tanto en sede administrativa como en las contestaciones de las respectivas demandas, atendiendo los recientes pronunciamientos dictados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación ante las acciones deducidas por empresas del sector hidrocarburífero en relación a la tributación del impuesto de sellos, se impone sugerir a los Sres. Gobernadores y Ministros de Economía de sus respectivas provincias el análisis profundo de dichos pronunciamientos con el objeto de evaluar lo allí resuelto con los distintos trámites administrativos, reclamos, recursos o acciones judiciales aún en trámite, ello en el entendimiento de evitar dispendio de actividad jurisdiccional.

ES COPIA FIEL



PABLO RAUL ZULIANI
OFICIAL
Secc. Reg., Despacho y Contable
FISCALIA DE ESTADO

ES COPIA FIEL

Pablo Raul Zuliani
PABLO RAUL ZULIANI
OFICIAL
Secc. Reg., Despacho y Contable
FISCALIA DE ESTADO

mayores erogaciones, costas judiciales y demás consecuencias perjudiciales para los intereses provinciales.

2) Sugerir a los funcionarios de cada Provincia, tanto en el nivel ejecutivo como legislativo, que sin lesionar o menoscabar sus autonomías, resulta necesario uniformar entre las distintas jurisdicciones las políticas legislativas en materia de regulación tributaria con el objeto de evitar interpretaciones normativas disímiles y conflictos no deseados, a la par de lograr reglas claras para dar seguridad jurídica a los distintos sectores de la economía.

3) Sugerir a los representantes de las provincias y de sus pueblos en el Congreso de la Nación, que en oportunidad de sancionarse la nueva ley de coparticipación den debida participación a los técnicos mas calificados de los fiscos provinciales, en el entendimiento que ello implicará redacciones más específicas y claras en las normas a dictarse, evitando posteriores discusiones como las acaecidas en el caso específico del impuesto de sellos, procurando asimismo resguardar los intereses fiscales de sus representados.

4) Por Secretaria y en forma urgente, se dispone poner la presente acta en conocimiento de los restantes Fiscales de Estado que conforman el Foro Permante y que han justificado su inasistencia, inclusive de la Dra. María Silvia Bernal de la Provincia de Jujuy, quien debió retirarse antes de la clausura por razones inherentes a sus funciones.

Cosimo Raul Neuquen
COSIMO RAUL
NEUQUEN

Verónica TDF
VERÓNICA
TDF

Verónica C.P.
VERÓNICA
C.P.

Archangelita
ARCHANGELITA

Stella B de Walter
STELLA B DE WALTER

Dr. Pedro Jaime J. Sin
DR. PEDRO JAIME J. SIN
FISCAL DE ESTADO
PROVINCIA DE MENDOZA

Walter Juan
WALTER
JUAN

Hugo Ferrero
HUGO FERRERO
Correa
CORREA